



Asamblea General

Distr. general
1 de mayo de 2017

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 19 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de abril de 2017

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/71/L.64)]

71/286. Instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques

La Asamblea General,

Recordando su resolución [62/98](#), de 17 de diciembre de 2007, en la que aprobó el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques,

Recordando también su resolución [70/199](#), de 22 de diciembre de 2015, relativa al instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques,

Recordando además la resolución 2017/4 del Consejo Económico y Social, de 20 de abril de 2017, aprobada por recomendación del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su período extraordinario de sesiones celebrado el 20 de enero de 2017¹,

Decide modificar la referencia a los Objetivos de Desarrollo del Milenio que figura en el párrafo 1 b) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques² de modo que diga lo siguiente: “Aumentar la contribución de los bosques al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible³ y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

*79ª sesión plenaria
27 de abril de 2017*

¹ Véase [E/2017/10](#).

² Véanse las resoluciones [62/98](#) y [70/199](#).

³ Resolución [70/1](#).

